

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, DON JOAQUÍN ROBLES LÓPEZ, DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ y DOÑA MIREIA BORRÁS PABON, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los alumnos diagnosticados con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) no han sido incluidos en la redacción de la nueva orden de ayudas al estudio y subsidios de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, por lo que las Federaciones Autonómicas de Andalucía (FAHYDA), Cataluña (FCAFA-TDAH), Galicia (Fegadah), Madrid (FMTDAH), País Vasco (EUSARGHI), Valencia (FECOVADAH), Castilla y León (FACyL) y Castilla-La Mancha (facam-tdah), junto a la Federación Nacional (FEAADAH) han emitido un comunicado conjunto en el que rechazan “de forma tajante” esa decisión del Gobierno y lamentan que “No queda espacio para el alumnado con TDAH”. Así lo expresan en el escrito realizado tras una reunión celebrada el 29

1

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

de julio de 2020, donde además reivindican la redacción de un Anexo al Real Decreto 688/2020, de 21 de julio, que refleje de “forma clara” que los alumnos con TDAH pueden acceder a las ayudas, al igual que el resto de estudiantes con necesidades específicas.

El Real Decreto incluye a alumnos de cualquier nivel educativo que presenten una necesidad específica como “discapacidad, trastorno grave de conducta o trastorno del espectro autista o asociada a alta capacidad intelectual”, según se recoge en el artículo donde se recogen las ayudas al estudio y subsidios.

Por todo ello, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿Cuál es el motivo por el que el Gobierno ha excluido a los alumnos diagnosticados con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) de la redacción de la nueva orden de ayudas al estudio y subsidios de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo?
2. ¿Por qué el Real Decreto incluye a alumnos de cualquier nivel educativo que presenten una necesidad específica como “discapacidad, trastorno grave de conducta o trastorno del espectro autista o asociada a alta capacidad intelectual” y no así a los alumnos con TDAH?
3. ¿Va el Gobierno a modificar el Real Decreto 688/2020, de 21 de julio, reflejando de forma clara que los alumnos con TDAH pueden acceder a

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 50661 26/08/2020 11:30



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

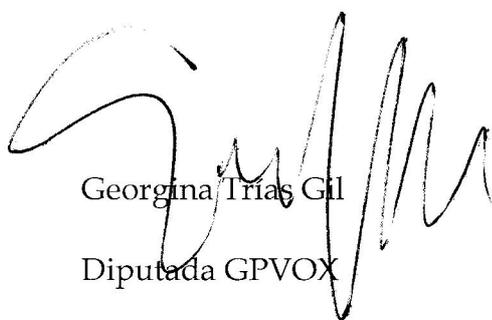
XIV LEGISLATURA

VOX

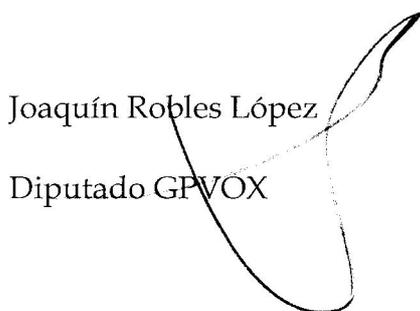
GRUPO PARLAMENTARIO

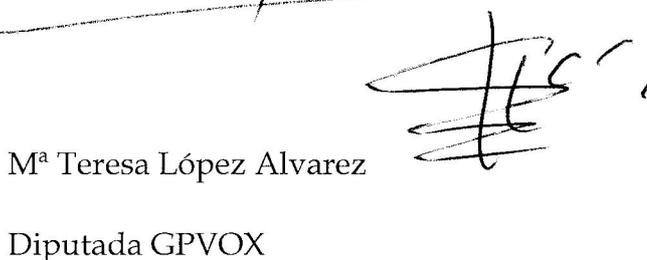
las ayudas, al igual que el resto de estudiantes con necesidades específicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de agosto de 2020.


Georgina Trias Gil
Diputada GPVOX


Mireia Borrás Palom
Diputada GPVOX


Joaquín Robles López
Diputado GPVOX


Mª Teresa López Alvarez
Diputada GPVOX

V.B. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunto GPVOX